

UNA NARRATIVA DE VIDA

Rosa María ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Siendo director del Instituto de Investigaciones Jurídicas el doctor Héctor Fix-Zamudio ingresé como auxiliar de investigador en 1969 y fui asignada a desempeñar mis funciones en el Departamento de Legislación, donde coincidimos Patricia Kurczyn, José Luis Soberanes, Ricardo Méndez Silva y Manuel Barquín. En otras áreas colaboraban Jorge Carpizo, José Francisco Ruiz Massieu, Diego Valadés y Cuca González. Éramos un numeroso grupo de jóvenes ávidos por transitar en el difícil camino de la investigación y con el orgullo —siempre presente— de estar con un jurista de la talla del doctor Fix-Zamudio. A diferencia de todos ellos, para esa fecha yo ya tenía un hijo de cuatro años: Leoncio.

En 1972, el licenciado José Miguel González Avelar, recién nombrado subdirector jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (Infonavit), me invitó a colaborar en la subdirección jurídica en el Departamento de Legislación sobre vivienda, dado que era imprescindible tener perfectamente delimitada la regulación jurídica estatal de la vivienda, por supuesto acepté, agradecí la invitación y me lancé con entusiasmo a la tarea de recopilar la legislación estatal y reglamentaria, aprovechando para ello los valiosos acervos legislativos del Instituto de Investigaciones Jurídicas que siempre resultaron de invaluable utilidad para los fines que se perseguían. En esa fecha ya tenía mi segundo hijo: Marcelo.

En 1974 regresé a la UNAM y me integré a un entusiasta grupo multidisciplinario. Desde la Coordinación de la Administración Escolar colaboramos para la integración, en un sistema computarizado, de la matrícula escolar de todas las facultades y escuelas, cuyo registro hasta entonces se hacía manualmente en cada una de ellas. El licenciado Sergio Domínguez Vargas, en su carácter de secretario general de la UNAM, encabezaba este proyecto que permitió a la Universidad ingresar de lleno en la modernidad en cuanto al registro y administración escolar. Posteriormente, recibí la invitación del arquitecto Jorge Alcocer Granier para formar parte de su equi-

po en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), dependencia en la que permanecí algunos años recorriendo todos los Departamentos, que más tarde se aglutinarían en la Subdirección de Certificación, en la que también me desempeñé por varios años. En esa época, las universidades privadas más importantes del país, como la Universidad Iberoamericana, La Salle, la Universidad del Valle de México, el ITESO y la Universidad Autónoma de Guadalajara, entre otras, todavía estaban incorporadas a la UNAM. Con esta última, en alguna ocasión se tuvo un desencuentro que ameritó la defensa de algunos de los funcionarios de la DGIRE por parte del abogado general de la UNAM, quien en ese entonces era el licenciado Diego Valadés. Un año después de mi reingreso a la UNAM tuve mi tercer hijo: Camilo.

En 1983 me reintegré a la plantilla académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas como investigadora en el área de derecho de familia, hasta 1987, cuando el rector Jorge Carpizo me pidió asumir el cargo de la Dirección de la Casa Universitaria del Libro (Casul), una nueva dependencia universitaria que habría de albergarse en la vieja y hermosa casona que servía de sede al Centro Asturiano y que fue cedida generosamente en comodato a la UNAM cuando los asturianos se cambiaron a su nueva sede. La idea del rector Carpizo, apoyada firmemente por el coordinador de Humanidades, el licenciado Jorge Madrazo, era crear un espacio de promoción de las publicaciones universitarias fuera de Ciudad Universitaria, en un lugar tan apropiado como es la colonia Roma y en una majestuosa mansión de principios del siglo XX. El objetivo planteado por el rector, indudablemente, se logró ya que en los tres años que estuve al frente de Casul, se presentaron 400 libros, se dictaron conferencias, se realizaron múltiples exposiciones de artistas universitarios y, con el apoyo de todas las dependencias académicas, se impartieron cursos de literatura, teatro, encuadernación y hasta de bailes de salón. Uno de los más requeridos, por cierto, fue el danzón. Todas estas actividades se pudieron llevar a cabo gracias al trabajo entusiasta de todos los trabajadores que laborábamos ahí, un total de 12 personas, incluyendo al personal de intendencia.

En 1990 el doctor José Luis Soberanes, habiendo sido elegido como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, me invitó a colaborar en su administración como secretaria académica, por cierto, fui la primera mujer en ocupar ese cargo en la historia del Instituto. Fue una época de trabajo intenso para llevar a cabo todas las labores correspondientes a la secretaría, más las que el director decidió realizar para darle a nuestro Instituto una proyección nacional e internacional. En ese tenor se organizaron infinidad

de cursos, conferencias y diplomados, y todas estas actividades se llevaron a cabo con el valiosísimo apoyo de dos becarios y una secretaria por demás eficiente y a quien todavía extrañamos: Anita Vega.

En 1998 tuve la inmensa fortuna de colaborar en el Consulado de México en la ciudad de Dallas, Texas con el entonces cónsul general, el embajador Ramón Xilotl y, posteriormente, con el embajador Luis Ortiz Monasterio, en la consolidación del Programa de Pensión Alimenticia Guardian ad Litem-Consulate General of Mexico, reconocido por los tribunales familiares de Dallas y donde al consulado mexicano se le concedió la representación jurídica de los acreedores alimentarios con residencia en México. Sus deudores estaban radicados en esa ciudad y habían sido omisos en el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias para con sus hijos e hijas. La premisa fundamental de la intervención consular era el estado de desamparo de los menores de edad radicados en México, por lo cual el consulado se convertía en un tutor de sus intereses. El programa fue todo un éxito y permitió que mensualmente la oficina consular enviara a México, por valija diplomática, las pensiones alimentarias para hacérselas llegar a los menores de edad. A mi regreso a México, en 1999, se recaudaban mensualmente 92 000 dólares. Paralelamente a esta actividad, fui aceptada como profesora visitante en la Southern Methodist University (SMU) y, hasta mi regreso a México, me integré al Law Institute of the Americas con el profesor Joseph Norton.

En el 2000, apenas nombrado como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el doctor José Luis Soberanes, me invitó a presidir el Programa de Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia. A pesar de que el tiempo que atendí el encargo fue corto —apenas duré un año—, fue suficiente para acercarme a la grave problemática que las mujeres enfrentaban y siguen enfrentando en nuestro país. La violencia contra ellas se hacía cada vez más evidente, sin que se pusiera en marcha un proyecto nacional que involucrara a todas las instancias de gobierno para enfrentar esa problemática que ya había trascendido en foros internacionales, el caso más notorio era entonces el de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En 2001 me reintegré a mis labores en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde dediqué todos mis afanes académicos al análisis de la violencia contra las mujeres, organizando desde ese año, gracias al apoyo incondicional del doctor Diego Valadés, a la sazón director del Instituto, el Diplomado de Violencia Familiar y Derechos Humanos, que hasta la fecha se ofrece y el cual va en su decimosexta edición, lo cual me produce sentimientos encontrados; por un lado, la satisfacción de que cada año se cierra

la matrícula con el máximo número de estudiantes, pero en otro sentido nos permite avistar que el problema de la violencia contra las mujeres sigue socialmente enraizado en nuestra sociedad, sin que se haya avanzado mayormente en su erradicación. Por cierto, ese año nació mi querida y hasta ahora única nieta: Jimena.

En 2003, ya estando plenamente integrada al Instituto, el doctor Valadés me nombró coordinadora académica de la Biblioteca Dr. Jorge Carpizo, siguiendo una vieja tradición que habían observado los anteriores directores del Instituto; la de nombrar al frente de la biblioteca a un miembro de la comunidad académica, habida cuenta de que si bien éstos no contaban con las capacidades técnicas de una carrera de bibliotecología, se compensaba con el conocimiento jurídico que implicaba el manejo integral del sistema de clasificación que se elaboró específicamente para esa biblioteca por la propia comunidad académica del Instituto. Este sistema fue retomado por algunas otras bibliotecas jurídicas del país. Hasta 2014, año en que abandoné la biblioteca, se recibieron en donación varios acervos importantes, conformados por las bibliotecas privadas de los donantes. De esta manera, la biblioteca se enriqueció con las donaciones de los doctores y maestros: César Sepúlveda, Antonio Gómez Robledo, Horacio Labastida, Jorge Carpizo, Diego Valadés, entre varios más.

En 2004, a propuesta del admirado Gilberto Rincón Gallardo, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación me nombró integrante de la Asamblea Consultiva y, posteriormente, ésta me designó para formar parte de la Junta de Gobierno, desempeñándome en tales posiciones hasta 2011. Previamente, me había integrado desde 2001 a la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, convocada y presidida por el propio Rincón Gallardo, conformada por 160 personas, y en la cual se realizó el primer y enorme esfuerzo de síntesis y acopio de datos acerca del fenómeno de la discriminación en el país; asimismo, propuso la formulación de políticas públicas que permitieran prevenir y eliminar actos que vulneraran el derecho a la igualdad en derechos y oportunidades. De los trabajos realizados por la Comisión Ciudadana se generó el anteproyecto de lo que posteriormente se convirtió en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003 por el presidente Vicente Fox, quien en los días siguientes nombró a Gilberto Rincón Gallardo como el primer presidente del organismo.

Por último, concluyo con mi nombramiento como jueza *ad hoc* en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de González Banda y otras *vs.* México, conocido como “Campo Algodonero”, cuya sentencia,

que se ha calificado como paradigmática, fue publicada el 10 de diciembre de 2009, y en ella se condena al Estado mexicano por violar los derechos humanos de tres mujeres —dos de ellas menores de edad—, que fueron desaparecidas, torturadas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como por violar derechos humanos de sus madres y familiares. Asimismo, se señala la responsabilidad del Estado mexicano en el ámbito interamericano por incumplir sus deberes en relación con los hechos vinculados a las tres víctimas y sus familias, en un contexto de violencia contra las mujeres que se había documentado desde 1993, y que había generado una indignación generalizada en contra de las autoridades omisas e indiferentes ante el fenómeno que día a día se estaba presentando en la ciudad.

Por primera vez la sentencia introduce el concepto de género, derivado del análisis que la Corte hizo de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus consecuencias. Tomando en cuenta los grados de violencia —incluyendo la violencia sexual extrema— que caracterizaron a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, este tribunal atribuyó la persistencia de una cultura de discriminación contra la mujer. Esta sentencia se debió en gran medida al pensamiento firme y decidido de la entonces presidenta de la Corte, Cecilia Medina. A partir de ese momento el juzgamiento con perspectiva de género poco a poco ha ido permeando en las resoluciones de los tribunales nacionales en beneficio de la aplicación del principio de igualdad y en la búsqueda de la no discriminación de las mujeres.